NOTARIA VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON GUAYAQUIL Dr. Marcos N. DIAZ CASQUETE

VIGESIMA

os



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL CAPITAL **AUTORIZADO** DECLARACION **JURAMENTADA** QUE OTORGA EL INGENIERO MILTON ENRIQUE **VERA CALIDAD** REPRESENTANTE **LEGAL** DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE INGENIERIA DEL

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mi, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón, compareció: El señor Don MILTON ENRIQUE VILLON VERA, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, de profesión ingeniero, quien actúa a nombre y en representación de la compañía anónima denominada SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. "SERINDEC", en su calidad de Presidente Ejecutivo-Gerente General y representante legal, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta así: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DE LOS LIMITES DEL

CAPITAL AUTORIZADO Y DECLARACION JURAMENTADA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. "SERINDEC" que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- En el otorgamiento de la presente escritura, interviene el señor ingeniero MILTON ENRIQUE VILLON VERA, por los derechos que representa de la Compañía SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. "SERINDEC", en calidad de Presidente Ejecutivo-Gerente General, conforme el nombramiento inscrito que se agrega. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES .- A) Por Escritura Pública otorgada el día veintisiete de marzo del año dos mil, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de abril del año dos mil, se constituyó la compañía anónima denominada SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. "SERINDEC" con un capital Autorizado de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y un capital Suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. B) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. "SERINDEC", en su sesión celebrada el día doce de diciembre de dos míl tres, resolvió aumentar el capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado, en la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. CLAUSULA TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos, MILTON ENRIQUE VILLON VERA por los derechos que represento en calidad de Presidente Ejecutivo-Gerente General de la Compañía SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. "SERINDEC", declaro bajo juramento que en junta general extraordinaria y

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

universal de accionistas celebrada el doce de diciembre de dos mil tres, se resolvió: Uno) Aumentar el capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado, por la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de tal forma que el actual capital suscrito de la compañía quede conformado en UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado en UN MIL DOSCIENTAS ACCIONES, tomando en consideración que al constituirse la Compañia se suscribieron OCHOCIENTAS ACCIONES. Que las cuatrocientas nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el doce de diciembre del año dos mil tres, cuya copia certificada se agrega a este instrumento como documento habilitante. Dos) Reformar el articulo quinto de la escritura de constitución de la compañía relativos al capital de la ARTICULO QUINTO: CAPITAL sociedad, el mismo que dirá: SOCIAL.- El capital de la compañía esta dividido en Capital Autorizado, Capital Suscrito y Capital Pagado, de conformidad con la Ley y los reglamentos o resoluciones correspondientes. capital Autorizado de la Compañía será de UN MIL SEISCIENTOS

capital suscrito es de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en un mil
doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
numeradas de la cero cero uno a la un mil doscientos inclusive. El
capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los
accionistas y consiste en la parte del capital autorizado que cada

accionista se compromete a pagar en los aumentos de capital que realice la compañía, sujetándose a los términos establecidos por la ley, los reglamentos y el presente estatuto. El capital suscrito no será menor del 50% del capital autorizado. El capital pagado es el que se haya efectivamente entregado a la compañía por los accionistas o cubierto en cualquiera de las formas previstas por la Ley. Así mismo, MILTON ENRIQUE VILLON VERA por los derechos que represento en calidad de Presidente Ejecutivo-Gerente General de la Compañía SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. "SERINDEC", de conformidad con la Ley, declaro bajo juramento que los accionistas suscriptores del referido aumento de capital que la Compañía SERVICIOS DE nacionalidad ecuatoriana; y, INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. "SERINDEC" no tiene obligaciones pendientes por contratos con el Estado Ecuatoriano. CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES .- Para los efectos de la cláusula anterior, inserte Usted, Señor Notario, en la escritura a otorgarse, el texto del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas referida, que se acompaña y que consta en el libro respectivo, en la que se contiene las declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de la totalidad de los Accionistas de la Sociedad; y, dejo constancia que autorizo a la Abogada Mónica Cabello Morán, para que a nombre de mi representada gestione la aprobación e inscripciones de esta escritura y realice cuantos trámites legales fueren menester para su cabal eficacia. F).- llegible.- MONICA CABELLO MORAN.- Abogada.- Registro número nueve mil ciento cuatro.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- La misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales. Se agregan documentos de ley.- Leída de principio a fin

SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. "SERINDEC"

Guayaquil, 7 de enero de 2003

Señor
JORGE CABELLO MORAN
GERENTE ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. "SERINDEC"
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, autorizo a la señora MONICA CABELLO MORAN para que me represente en las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. "SERINDEC" que se celebrarán dentro del presente año 2003; por lo tanto, la señora MONICA CABELLO MORAN queda autorizada para presentar esta carta-poder en la celebración de las referidas Juntas de Accionistas y para que ejerza todos los derechos que como accionista me corresponden en proporción a mis acciones- sin exigencia de otro requisito, como mi Apoderada.

Atentamente,

JOSE CAMPOZANO ALVARADO

PODERDANTE

MONICA CABELLO MORAN

APODERADA

SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. "SERINDEC"

Guayaquil, 7 de enero de 2003

Señor
JORGE CABELLO MORAN
GERENTE ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. "SERINDEC"
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, autorizo a la señora MONICA CABELLO MORAN para que me represente en las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. "SERINDEC" que se celebrarán dentro del presente año 2003; por lo tanto, la señora MONICA CABELLO MORAN queda autorizada para presentar esta carta-poder en la celebración de las referidas Juntas de Accionistas y para que ejerza todos los derechos que como accionista me corresponden - en proporción a mis acciones- sin exigencia de otro requisito, como mi Apoderada.

Atentamente,

SERVIO ENGELS CABRERA ULLOA PODERDANTE

MÓNICA CABELLO MORAN APODERADA Sefior Ingeniero **MILTON ENRIQUE VILLON VERA** Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. SERINDEC, celebrada en esta ciudad el día 20 de abril de 2000, resolvió elegirlo PRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de cinco años con todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo.

Con tal calidad, le corresponde a usted ejercer por sí solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos Détimo Séptimo y Trigésimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A., SERINDEC

La Compañía SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. SE CONSTITUYÓ mediante Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 27 de marzo de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, de fojas 23.078 a 23.109, número 6.713 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.501 del Repertorio el 18 de abril de 2000. Lo agregado: "SERINDEC" VALE.

Atentamente,

Ing. Ivo Bohorquez Chang Se retario AD-Hoc de la Junta

Presidente Ejecutivo-Gerente General de la Acepto el cargo de Compañía SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. SERINDEC. Guayaquil, 20 de abril de 2000.

dad: Ecuatoriana

deMdentidad: 0910604263

a de Xotación: 332-129

Repertorio No. 9300

Gunyaquil, 26 te Strict

LCDO. CARLOS renel

Registro Viercantil No.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil tres, siendo las doce horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Cdla. Nueva Kennedy, en las calles 5ta, Este No. 100-B y la E, cantón Guayaquil, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, los siguientes accionistas de la compañía SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. "SERINDEC", a saber: 1) El señor IVO LEONARDO BOHORQUEZ CHANG, por sus propios derechos, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran canceladas, por lo que le corresponden doscientos votos; 2) El señor MILTON ENRIQUE VILLON VERA, por sus propios derechos, propietario de ciento ochenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran canceladas, por lo que le corresponden ciento ochenta y ocho votos; 3) El señor EDGAR FELIPE ALBURQUERQUE CARDENAS, por sus propios derechos, propietario de ciento cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran canceladas, por lo que le corresponden ciento cuarenta y cuatro votos; 4) El señor JORGE RASHID CABELLO MORAN, por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran canceladas, por lo que le corresponden cien votos; 5) El señor VICTOR HUGO NARANJO BORJA, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran canceladas, por lo que le corresponden cuarenta y ocho votos; 6) El señor JOSE GUILLERMO CAMPOZANO ALVARADO -representado por su Apoderada Especial, Mónica Cabello Morán- propietario de ciento dieciséis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran canceladas, por lo que le corresponden ciento dieciséis votos; y, 7) El señor SERVIO ENGELS CABRERA ULLOA -representado por su Apoderada Especial, Mónica Cabello Morán- propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran canceladas, por lo que le corresponden cuatro votos.

Actual Como Presidente de la Junta el señor MILTON VILLON VERA, en su calidad de Rresidente Ejecutivo-Gerente General de la Compañía y como Secretario de la Junta, el Gerente Administrativo, señor JORGE CABELLO MORA

de la compania el cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que se procede a preparar la lista de asistentes a esta reunión, los cuales acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo

dispuesto en el art. 238 la nueva codificación a la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado de la Compañía;
- Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago de las acciones provenientes del aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado;
- 3. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía; y,
- 4. Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado y la correspondiente reforma del estatuto social de la compañía.

El Presidente de la Junta solicita que, por secretaría, se proceda a formar la lista de asistentes y que se constate que se encuentren presentes todos los accionistas; y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado, y, habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta así como los puntos a tratarse, el Presidente declara legalmente instalada la misma.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA". Toma la palabra el señor MILTON VILLON VERA, Presidente Ejecutivo-Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que dentro del ejercicio económico del año 2002, la Compañía SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. "SERINDEC" realizó una reinversión de utilidades por la suma de USD. 400, reinversión que consta en la Declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al elercicio económico del año 2002, en la Cuenta denominada "Reinvertir y Capitalizar". Por lo antes expuesto, el Presidente Ejecutivo-Gerente General de la Compañía, señor Milton Villón Vera, recomienda realizar el respectivo aumento de capital suscrito por la reinversión de utilidades referida anteriormente, que consta fielmente en el registro contable de la compañía. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de votos de todos los presentes aprobar el aumento de capital suscrito en la suma de USD.400 dentro del capital autorizado que hoy en día se encuentra fijado en la suma de USD.1.600.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DE LAS ACCIONES PROVENIENTES DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO". Los accionistas suscriben CUATROCIENTAS ACCIONES de un dólar de los Estados Unidos de América, que corresponden a este Aumento de Capital Suscrito dentro de los límites del Capital Autorizado, en la misma proporción de acciones que tienen

actualmente en la Compañía, de manera que el nuevo CAPITAL SUSCRITO de la Compañía SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. "SERINDEC" sea de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES representado en UN MIL DOSCIENTAS ACCIONES, tomando en consideración que al constituirse la Compañía se suscribieron OCHOCIENTAS ACCIONES. Todas las acciones son de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Estas acciones serán suscritas de la siguiente manera: 1) El señor IVO LEONARDO BOHORQUEZ CHANG suscribirá 100 ACCIONES, equivalentes al 25% de este aumento de capital suscrito; 2) El señor MILTON ENRIQUE VILLON VERA suscribirá 94 ACCIONES, equivalentes al 23.5% de este aumento de capital suscrito; 3) El señor EDGAR FELIPE ALBURQUERQUE CARDENAS suscribirá 72 ACCIONES, equivalentes al 18% de este aumento de capital suscrito; 4) El señor JORGE RASHID CABELLO MORAN suscribirá 50 ACCIONES, equivalentes al 12.5% de este aumento de capital suscrito; 5) El señor VICTOR HUGO NARANJO BORJA suscribirá 24 ACCIONES, equivalentes al 6% de este aumento de capital suscrito; 6) El señor JOSE GUILLERMO CAMPOZANO ALVARADO -representado por su Apoderada Especial, Mónica Cabello Morán, suscribirá 58 ACCIONES, equivalentes al 14.5% de este aumento de capital suscrito; y, 7) El señor SERVIO ENGELS CABRERA ULLOA -representado por su Apoderada Especial, Mónica Cabello Morán- suscribirá 2 ACCIONES, equivalentes al 0.5% de este aumento de capital suscrito; "PAGO DE LAS SUSCRIPCIONES DE ESTE AUMENTO" .- Las nuevas acciones han sido canceladas en el cien por ciento de su valor, por cuanto provienen de la reinversión de utilidades referida en el primer punto del orden del día -anteriormente aprobado-, y que consta fielmente en el registro contable de la compañía. En consecuencia, los accionistas presentes luego de la deliberación correspondiente deciden por unanimidad aprobar la suscripción y pago integro de las nuevas acciones ordinarias y nominativas a suscribirse en el aumento del capital suscrito de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente de la Junta y manifiesta "CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA". Toma la palabra el señor Presidente de la Junta y manifiesta que por el incremento del capital suscrito y disminución del capital autorizado es imprescindible reformar el Artículo que expresa el mismo, dentro del Estatuto de la Compañía, por lo que propone se realice la siguiente reforma al Estatuto Social de la Compañía SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. "SERINDEC", lo cual pone a consideración de la sala, y presenta el Proyecto de Reforma del Artículo Quinto con el siguiente texto:

RTICUTO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía esta provido en Capital Autorizado, Capital Suscrito y Capital Pagado, de capital con la Ley y los reglamentos o resoluciones compañía será de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y el capital suscrito es de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la cero cero uno a la un mil doscientos inclusive. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte del capital autorizado que cada accionista se compromete a pagar en los aumentos de capital que realice la compañía, sujetándose a los términos establecidos por la ley, los reglamentos y el

presente estatuto. El capital suscrito no será menor del 50% del capital autorizado. El capital pagado es el que se haya efectivamente entregado a la compañía por los accionistas o cubierto en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el cuarto y último punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL. AUTORIZADO Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA". Los accionistas presentes, declaran bajo juramento que el aumento de capital suscrito, disminución del capital autorizado así como la reforma del Estatuto Social de la compañía, se han realizado correctamente y, consta así en los libros sociales y contables de la compañía, autorizando al Presidente Ejecutivo-Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que comparezca en la escritura pública de aumento de capital suscrito y disminución del capital autorizado y reforma del estatuto social, así como realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento y aprobación de lo acordado en esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da lectura, la que es aprobada por unanimidad por los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión siendo las 14h00. f) IVO LEONARDO BOHORQUEZ – Accionista; f) EDGAR ENRIQUE ALBURQUERQUE CARDENAS – Accionista; f) VICTOR HUGO NARANJO BORJA – Accionista; f) MONICA CABELLO MORAN como Apoderada Especial de JOSE GUILLERMO CAMPOZANO ALVARADO– Accionista; f) MONICA CABELLO MORAN como Apoderada Especial de SERVIO ENGELS CABRERA ULLOA – Accionista; f) MILTON ENRIQUE VILLON VERA – Presidente de la Junta y Accionista; f) JORGE RASHID CABELLO MORAN – Secretario y Accionista.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 2003, la misma que consta en libros a la cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 12 de diciembre de 2003.

ING. JORGE R. CÁBÉLLO MORAN SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARIA **VIGESIMA PRIMERA**



GUAYAQUIL Dr. Marcos N. **DIAZ CASQUETE** por mi, el notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.

Doy fe.-

MILTON ENRIQUE VILLON VERA

Cédula de Ciudadanía No. 091060426-3 Cert. de Votación No. 117-0489 SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. "SERINDEC"

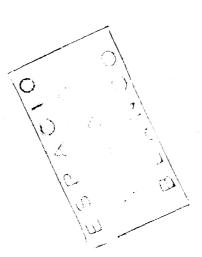
R.U.C. 0992122587001

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de

MARCOS

su otorgamiento.-

DR: MARCOS PIAZ CASQUETE Notario Viacelmo Primero







REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Queda inscrita esta Escritura Pública, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito dentro del límite del Capital Autorizado de la compañía SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. "SERINDEC"; la Declaración Juramentada que otorga MILTON ENRIQUE VILLON VERA como su Representante Legal; y, Reforma del Estatuto, de fojas 155.232 a 155.244, número 23.159 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 35.054 del Repertorio.- 2.- Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: que se efectuó una anotación del contenido de la presente escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta y uno de Diciembre del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil

Segistradora Mercanti Cantón Guayaquil` * WERCANNIL * USON GUATA

ORDEN N° 84549
LEGAL: Billy Jiménez
AMANUENSE: Maritza Rodríguez
CÓMPUTO: Maritza Rodríguez
DEDLIBADON: Microsilla discontración

DEPURADOR: Marianella Alvarado ANOTACIÓN: Margarita Castro RAZON: Patricia Navarrete

REVISADO por:

Doy fe, que to-

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. "SERINDEC", celebrada ante mí, con fecha veintisiete de marzo del año dos mil, del contenido de la copia que antecede.- Grayaquil, veintiséis de enero del año dos mil cuatro.-

Ab. Cesário L. Condo Chiribega Notario 50, del Cantón Guayaquíl